



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

020

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico N° E-46971/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de dos (2) tóner impresora HP LASER JET PRO HP Subdirección de Control Posterior y Gestión dependiente de la Unidad de Auditoría Interna.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, surge declarar fracasada la mencionada Contratación Directa, por considerarse el importe de oferta inconveniente según Informe Técnico Ss.I.T. N° 99/24, de la Dirección de Soporte Técnico Ushuaia que obra a orden 19.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y Resolución M.J.G. N° 15/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa referente a la la adquisición de dos (2) tóner impresora HP LASER JET PRO HP Subdirección de Control Posterior y Gestión dependiente de la Unidad de Auditoría Interna. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 020 /2024.-

M.J.G.
Q.G
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.